

ACTA DE TERMINACION BILATERAL

(24 de JULIO de 2026)

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA CELEBRADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-021-SPIF-2026.

CONTRATANTE: MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA
NIT. 890.983.814-5

REPRESENTANTE LEGAL: NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
C.C. 72.285.817 expedida en Barranquilla.

CONTRATISTA: M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
R/Legal OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN CC: 98.539.239
Expedida en Itagüí

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PARQUE INFANTIL EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS COMO REPARACIÓN INTEGRAL COLECTIVA EN EL CORREGIMIENTO EL RAYO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA.

VALOR (\$9.998.643,00)

PLAZO INICIAL: UN (01) MES

PLAZO FINAL: UN (01) MES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2026

ASUNTO: TERMINACION DE CONTRATO

En la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá –Antioquia, se reunieron: **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.285.817 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia con NIT 890.983814-5 en su calidad de **ALCALDE**, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO, por una parte, y OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN, identificado con la cedula número 98.539.239 expedida en Itagüí , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de terminar de común acuerdo el

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

Contrato de Obra celebrado mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. SMC-021-SPIF-2026.

de conformidad con lo pactado en el contrato en los siguientes términos:

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartieron el supervisor y el ejecutivo.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista ejecutó las actividades en base a la descripción establecidas en el estudio previo anexando informe mensual, certificado a satisfacción de manera directa por el supervisor del contrato.
5. Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de San Pedro de Urabá, supervisó el contrato de la referencia, mediante las actas de ejecución certificó las actividades realizadas.
6. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral durante la ejecución y vigencia del contrato.

En consideración a lo expuestos, las partes acuerdan:

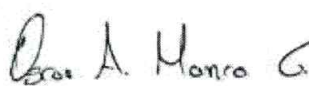
PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y la terminación del Contrato de Obra celebrado mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. SMC-021-SPIF-2026

SEGUNDO: Una vez terminado el Contrato de Obra celebrado mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. SMC-021-SPIF-2026., se ordenará la cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En señal de conformidad entre las partes respecto de lo aquí señalado, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en San Pedro de Urabá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


NEVER CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal
Contratante


MKG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S
R/Legal OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN
Contratista

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia